

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso ejecutivo mínima cuantía 2022-00061, informando que el demandado LUIS BARBOSA, fue emplazado el 23 de noviembre de 2023, transcurriendo el tiempo requerido, sin que se haya hecho presente. Cimitarra, 06 de febrero de 2024.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER  
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065  
Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 681904089001-2022-00061-00  
DEMANDANTE: ARISTOBULO ZAMBRANO JIMENEZ C.C. 5.765.999  
DEMANDADO: LUIS A. BARBOSA C.C. 13.953.079

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se ha surtido el emplazamiento en la plataforma JUSTICIA SIGLO XXI WEB, el día 23 de noviembre de 2023, del demandado LUIS A. BARBOSA, sin que dentro del proceso referenciado a la fecha hayan comparecido a constituirse como parte en el proceso.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., désignese como CURADOR AD LITEM, del LUIS A. BARBOSA a la doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.737.840 y T.P.302.207 del C.S.J., quién ejerce la profesión de abogada litigante en este despacho.

Désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda y sus anexos al correo electrónico [stefany.torres@crezcamos.com](mailto:stefany.torres@crezcamos.com).

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIO

